

## **Pasaporte biométrico**

El pasaporte biométrico tiene una validez de 10 años. No admite prórroga ni adición de hojas.

Pueden tramitar pasaporte biométrico en la Embajada Argentina en Suecia los ciudadanos argentinos residentes en Suecia que se encuentren en alguna de estas situaciones: pérdida o sustracción de pasaporte anterior, agotamiento o inminente agotamiento de fojas útiles, deterioro, cambio de fisonomía del titular del documento, o vencimiento o proximidad de vencimiento del pasaporte anterior. En este último caso, debe tramitarse dentro de los 90 días previos al vencimiento.

Arancel: monto en SEK equivalente a USD 165 al tipo de cambio del día de tramitación. El monto exacto es informado en la Embajada.

Demora estimada para recibir el nuevo pasaporte: un mes contado desde la fecha de tramitación.

### Pasos para tramitar pasaporte biométrico:

1° | Envíe solicitud de turno por correo electrónico a [consulares\\_esuec@mrecic.gov.ar](mailto:consulares_esuec@mrecic.gov.ar) informando nombre y apellido, fecha de nacimiento, número de DNI –si lo tiene en su poder– y –si lo desea– preferencia de días para el turno. Los turnos son asignados en horarios entre las 11:00 y las 15:00 de lunes a viernes, excepto feriados.

2° | Espere la asignación de turno por la Embajada, que usted recibirá por correo electrónico dentro de los dos días hábiles posteriores a la solicitud de turno.

3° | Concurra a la Embajada el día y hora del turno acompañado de la documentación necesaria para el trámite. Personal de la Embajada verificará los documentos y posteriormente le instruirá a realizar el pago del arancel para la toma del trámite.

### Documentación necesaria:

1 | DNI original, o denuncia policial original por pérdida o sustracción de DNI formulada ante delegación policial del lugar del hecho, firmada y sellada por autoridad policial.

2 | Pasaporte anterior, o denuncia policial original por pérdida o sustracción de pasaporte formulada ante delegación policial del lugar del hecho, firmada y sellada por autoridad policial.

En caso de pérdida o sustracción de DNI y pasaporte, puede presentarse una única denuncia policial que refiera a ambos documentos.

### Importante:

Si no presenta DNI original por haber sido éste perdido o sustraído, se tramita en el mismo turno nuevo ejemplar de DNI.

Si el DNI presentado es un DNI libreta (que no sea libreta azul) o no está actualizado o no tiene cambio de domicilio incorporado, se tramita en el mismo turno canje de libreta, actualización o cambio de domicilio respectivamente.

En cualquiera de estos casos debe pagarse un arancel adicional consistente en el monto en SEK equivalente a USD 15 al tipo de cambio del día de tramitación.

Menores:

Cuando el solicitante es menor de 18 años, éste debe ser acompañado por ambos o uno de sus padres, quien/es debe/n presentar además:

- Si es acompañado por ambos padres: partida de nacimiento certificada y DNI original de ambos padres. De no ser argentino uno de los padres (o ambos), éste (o éstos) debe/n presentar pasaporte de su nacionalidad.

- Si es acompañado por un padre: partida de nacimiento certificada, partida de matrimonio certificada y DNI original del padre acompañante. De no ser argentino el padre acompañante, éste debe presentar pasaporte de su nacionalidad.

Si el padre o madre acompañante porta DNI libreta que no sea libreta azul, deberá tomarse conjuntamente a éste trámite de canje de libreta.